

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Justificación

Pleno

162/000507

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 11 de septiembre de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, en el marco de sus competencias y en colaboración con la Xunta de Galicia y las instituciones implicadas en las acciones necesarias para reconocer el papel histórico-cultural del Couto Mixto, enclave fronterizo singular ubicado en la provincia de Ourense, así como a contribuir al desarrollo socioeconómico de este territorio.»

Darle un contenido más efectivo a la Proposición planteada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000507

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 11 de septiembre de 2006, **ha acordado lo siguiente:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, en el marco de sus competencias y en colaboración con la Xunta de Galicia y las instituciones implicadas, en las acciones necesarias para reconocer el papel histórico-cultural del Couto Mixto, enclave fronterizo singular ubicado en la provincia de Ourense; reconocimiento que deberá propiciar actuaciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico de ese territorio y su entorno.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000589

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aprobación de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 550, de 11 de mayo de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

tiempo que designa como países con atención especial a aquellos que se encuentran en situaciones especiales por razón de crisis o conflicto».

La oportunidad y necesidad de la creación de un Instituto de Civiles por la Paz que desarrolle los principios promulgados por la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de Paz, no sólo sienta sus bases en el marco jurídico interno, sino que encuentra perfecta cobertura internacional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en septiembre de 1999, el Programa de acción sobre una Cultura de Paz, en la que alienta a los estados miembros a que adopten medidas que promuevan una cultura de paz en los planos nacional, regional e internacional, e indica que la ejecución eficaz del Programa de Acción exige la movilización de recursos, incluidos recursos financieros, por parte de los gobiernos, las organizaciones y los particulares interesados.

La Doctrina de Seguridad Humana para Europa propuesta por el Consejo de la UE en diciembre de 2003 desde la cual se contempla que ni la diplomacia de alto nivel ni los ejércitos tienen ya las capacidades ni la formación para enfrentar por sí solos las viejas y nuevas amenazas a la seguridad y que menciona la creación de una «Fuerza de respuesta para la seguridad humana» para aplicar el concepto de «compromiso preventivo» integrada, al menos, en un tercio por civiles (y se enuncia una cifra que asciende a 5.000 personas), ya que ninguna de las nuevas amenazas a la seguridad es exclusivamente militar y no pueden, por tanto, ser enfocadas desde un punto exclusivamente militar.

Igualmente hemos de considerar los compromisos de participación con personal civil en diferentes iniciativas, tomados por España en el marco de la Unión Europea respecto a la declaración que en noviembre de 2004 enunció el objetivo principal civil de la UE 2008.

Finalmente, es preciso destacar las experiencias fructíferas de la sociedad civil en la creación y despliegue efectivo sobre el terreno de Servicios Civiles de Paz, como las experiencias de numerosos Peace Teams formados por civiles, así como de veteranas y nuevas organizaciones de intervención no violenta en conflictos (de las que reseñamos tan sólo dos: Brigadas Internacionales de Paz, fundadas en 1981, y que trabajan mayoritariamente en América Latina, o Fuerzas de Paz No Violentas, formadas en 2002 por casi 10 ONG de todos los continentes, con un proyecto piloto en Sri Lanka).

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario IU-ICV, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Regular, en el plazo de seis meses, la creación del Instituto de Civiles por la Paz, con la dotación pre-

supuestaria suficiente para su puesta en marcha y funcionamiento; y con el horizonte de alcanzar el 0,3 por ciento del PIB complementario al 0,7 por ciento del PIB para Cooperación al Desarrollo.

2. Promover sistemas de defensa e intervención civil no violenta con el objeto de reducir los costes de la defensa y aumentar la capacidad de consolidar la seguridad humana.

3. Incluir en el Plan Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación la prevención de conflictos sin el recurso a la violencia y la construcción de la paz como elementos esenciales y vertebradores de la política de cooperación.

4. Apoyar la iniciativa del Parlamento Europeo de creación de un Cuerpo Civil de Paz Europeo, que pueda ofrecer un contrapeso a otro tipo de visiones más belicistas en el campo de las políticas de seguridad y defensa.

5. Potenciar los institutos públicos dedicados a la investigación sobre la cultura de paz y no violencia como instrumento clave para seguir profundizando en el estudio de políticas no violentas para la resolución de conflictos, y como potenciales centros de formación para voluntarios y profesionales en este campo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El Couto Mixto era un antiguo territorio asentado entre los actuales Ayuntamientos de Calvos de Randín y Baltar, al sur de la Provincia de Ourense y fronterizo con Portugal. Hasta el Tratado de Lisboa de 1868 cada vecino elegía libremente la nacionalidad española o portuguesa.

El Couto Mixto estaba constituido territorialmente por los actuales lugares de Santiago, Rubiás y Meaus, teniendo una superficie aproximada de 27 km². Actualmente, los lugares de Santiago y Rubiás pertenecen al

Ayuntamiento de Calvos de Randín, mientras que Meaus pertenece al de Baltar. La población a mediados del siglo XIX podría cifrarse en 200 vecinos, equivalentes a unos 800-900 habitantes. Históricamente no existen, por el momento, documentos que acrediten el origen de la institución; se sabe que el Couto nació ligado al Castillo de Piconha, vinculado en el tiempo con la Casa de Braganza, en la Baja Edad Media y también a la dependencia nobiliaria del Conde de Monterrei.

La originalidad de este enclave fue la de mantener su propia organización, desvinculada de las coronas española y portuguesa, como una tierra de nadie entre Galicia y Portugal, con sus propias leyes y privilegios aduaneros.

Entre los derechos y privilegios más representativos se encontraban el asilo (para huidos de la justicia hispana y lusa), el de no dar soldados, la exención de los impuestos, la libertad de comercio (como la sal, producto de venta en estancos hasta 1868), libertad de cultivos como el tabaco y otros más. Para poder ejercitar dichos privilegios, respecto al ámbito comercial, disponían de un camino inmune a la acción de las guardias fronterizas. Este camino comunicaba el Couto con la villa portuguesa de Tourém, atravesando tierras gallegas de Randín en un recorrido de unos seis kilómetros. Contaba, asimismo, con un sistema de Gobierno que se organizaba alrededor de una representación paritaria de estos tres lugares en la toma de decisiones. Esta paridad queda registrada en el hecho de que los sellos y documentos que legitimaban las decisiones tomadas se guardaban en una caja con tres llaves, cada una de ellas en poder del representante de la aldea correspondiente. Además de ellos, se elegían periódicamente los jueces del Couto, que administraban justicia y se encargaban del Gobierno.

Esta singularidad político-administrativa compleja llegó a constituir un enclave independiente, de connotaciones republicanas, hasta que, después de diferentes avatares relacionados con las disputas fronterizas, en el año 1868 al definirse finalmente las actuales fronteras, las tres aldeas pasaron a formar parte del territorio español.

Desde su desaparición legal, la identidad singular del Couto Mixto se fue debilitando y perdiendo progresivamente su carácter dinamizador e impulsor de desarrollo de una comarca transfronteriza muy dependiente precisamente de esa condición.

La incorporación de España a la Unión Europea sólo supuso el tramo final a esa trayectoria decadente que a lo largo del siglo XX convirtió a estos municipios ourensanos en los de mayor emigración y actualmente los que cuentan con los índices de natalidad más bajos de la Comunidad Autónoma, las mayores tasas de envejecimiento y los más precarios índices socio-económicos.

En los años noventa, alrededor de este espacio singular comienza un renacimiento de tipo cultural impulsado por diferentes instituciones, personalidades y

vecinos, constituyéndose la «Asociación de amigos del Couto Mixto», que esta desarrollando iniciativas de recuperación histórico-cultural, así como de afirmación de la identidad peculiar.

Sin embargo, la potencialidad de esa singularidad histórica y cultural en un escenario de depresión socioeconómica, requiere de la actuación coordinada de instituciones y administraciones que impulsen acciones cooperadoras que sirvan no sólo para el estudio de una historia y cultura olvidadas, sino también y sobre todo para, a partir de ello y como oportunidad, constituirse en factor clave de desarrollo de toda una comarca muy bien definida a ambos lados de la «raya».

La implicación debería efectuarse a diferentes niveles, y así partiendo de los propios municipios, Diputación de Ourense y diferentes entidades colaboradoras, podrían concertarse actuaciones que, diseñadas estratégicamente, sirviesen como instrumento programado de dinamización de una zona eminentemente rural y subsidiaria de aprovechar ayudas europeas.

Pero estas actuaciones necesitan del soporte del reconocimiento de esa singularidad político-administrativa de carácter histórico que sin efectos jurídicos en la actualidad sirva, sin embargo, como orientación y motivación para las posibles actuaciones concertadas de la Xunta de Galicia y la Administración General del Estado en áreas como cultura, agricultura, desarrollo rural y programas comunitarios transfronterizos, etc., coordinadas en un marco de cooperación para el desarrollo.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, en el marco de sus competencias y en colaboración con la Xunta de Galicia y las instituciones implicadas, en las acciones necesarias para reconocer el papel histórico-cultural del Couto Mixto, enclave fronterizo singular ubicado en la provincia de Ourense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 2006.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la exten-

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones.) 12908

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la transferencia de la competencia en materia de política penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco, se rechaza por 30 votos a favor, 274 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir el regreso de ETA a las instituciones democráticas a través de partidos materialmente instrumentalizados por la organización ilegal Batasuna, se rechaza por 129 votos a favor, 176 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el despliegue de los artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña dedicados al ámbito laboral, se aprueba por 175 votos a favor y 131 en contra.

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA SINGULARIDAD DEL COUTO MIXTO COMO ENCLAVE HISTÓRICO-CULTURAL. (Número de expediente 162/000507.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Anuncio a la Cámara que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha retirado su proposición de ley de modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que figura como punto 1 del orden del día. Dado que previamente había sido retirada la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, por la que se modifica la Ley General de Seguridad Social para introducir la posibilidad de suscribir convenios especiales en favor de personas con discapacidad, como medida para mejorar su protección social, la sesión plenaria de esta

tarde comenzará con el punto II, relativo a proposiciones no de ley. Así pues, entramos en este punto. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave histórico-cultural. Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo tiene la palabra, por siete minutos, el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Como portavoz en esta ocasión del Grupo Parlamentario Socialista, permítanme en primer lugar felicitar a todos los ciudadanos españoles por el evento democrático del pasado domingo y felicitar especialmente a los miles de concejales que han sido elegidos, así como a los parlamentarios electos de las diferentes asambleas regionales. A todos ellos les deseo mucha suerte y que tengan toda la dedicación que merece la política al servicio de los ciudadanos.

De ciudadanía precisamente es de lo que quiero hablar al traer al Pleno esta proposición no de ley relativa al reconocimiento del papel histórico-cultural del Couto Mixto, enclave fronterizo singular, ubicado en la actual provincia de Orense. Porque, más allá de un territorio de poco más de 25 kilómetros cuadrados, lo que realmente importa son los valores que a lo largo de siglos ese enclave fue consolidando en torno a las personas, a su libertad y a los derechos que de esta emanaban. No se trata de una reivindicación territorial, ni jurídica, ni tampoco político— administrativa de carácter histórico, pues la propia historia ya ha buscado el camino definitivo a partir del Tratado de Lisboa de 1864, que otorgó la soberanía a España de Santiago, Rubiás y Meaus, núcleos de población que constituyen el Couto Mixto, a cambio de otras cesiones a Portugal de los pueblos de Souteliño, Lamadarcos y Cambedo, este último de emotivo recuerdo por el alto precio que tuvo que pagar por dar refugio a huidos gallegos de la represión franquista; fue bombardeado. Una vez más, este tramo de frontera orensana con Portugal, de 250 kilómetros, la raya seca, más que separar, ejerció el papel de refugio alternativo en los convulsos avatares internos de España y Portugal. La frontera, muchas veces fluctuante e indefinida, más que dividir, integraba a las gentes en torno a ella, eran a uno y otro lado sus habitantes arraianos y esto definía su carácter e idiosincrasia conjunta. El paradigma integrador lo constituye precisamente el Couto Mixto, formado por las aldeas de Santiago, Meaus y Rubiás, repartidas en los actuales ayuntamientos de Baltar y Calvos de Randín, bordeando la línea, y que se consolidó en el tiempo como punto de encuentro y conexión entre Galicia y el norte de Portugal, en una reminiscencia de lo que pudo haber sido y no fue, un reino conjunto de Galicia y Portugal, como una de las posibilidades alternativas dentro del proceso de las conformaciones nacionales de la península Ibérica. Una de esas alternativas, con cierta similitud, dio lugar, por ejemplo, a Andorra.

Su origen se pierde en el siglo XII, ligado al castillo de Piconha, vinculado después con la casa de Braganza y la dependencia nobiliaria de Monterrei. A falta por ahora de mejor documentación histórica, daremos por cierta la versión mitológica según la cual, en las montañas de Larouco, el destino quiso que se perdiera una princesa embarazada y perseguida. Dio a luz protegida por los vecinos del Couto. El hijo llegaría a ser San Rosendo, fundador de Celanova y obispo de Mondoñedo, insigne sabio de aquel tiempo. La princesa reina, agradecida, otorgó a sus protectores los privilegios de que han gozado durante siglos, cuyas actas se guardaban en una gran arca hasta que fue destruida por las tropas francesas del mariscal Soult. Pero poco importa la realidad histórica si durante siglos esta hermosa leyenda dio base para legitimar, como tantas veces, lo que fueron privilegios y luego acabaron siendo derechos; entre ellos, uno muy significativo, el de asilo para huidos de la justicia hispana y lusa, en ese precedente acogedor de lo que es la raya. Otro, la exención de levas, es decir, no dar soldados, porque los hombres tenían cosas más importantes que hacer que la guerra; por ejemplo, comerciar al amparo de la exención de impuestos y de la libertad de comercio y un camino inmune a la acción de las guardias fronterizas. Sin embargo, lo que confiere a este enclave, que llegó a ser independiente, su singularidad político-administrativa fue su capacidad de autogobierno, de connotaciones republicanas, con leyes propias y un sistema que elegía a un juez alcalde que se constituía en jefe político, gubernativo, administrativo y judicial, auxiliado a su vez por tres homes del acuerdo y con un vigario de mes como agente ejecutor.

El juez alcalde era la máxima autoridad del Couto y él mismo, antes de finalizar su periodo de mandato de tres años, convocaba a los vecinos a fin de proceder a la elección de su sucesor. Existía también para dar fe y testigo el archivo do Couto, que se guardaba celosamente en el arca que debía ser abierta con tres llaves, con toda la solemnidad que requería el momento, acompañado a su vez de doce hombres, los más íntegros del Couto, cuatro por cada aldea, que, acompañados por el juez y los homes de acuerdo, iniciaban la liturgia de la introducción de los documentos a guardar. Las deliberaciones tenían lugar en el banco corrido de piedra del atrio de la iglesia de Santiago. La singularidad no da para tanto y la relación Iglesia-Estado era evidente ya de aquellas. También la dependencia espiritual se entrecruzaba entre las diócesis de Orense y Braga, pues es bien sabido que las almas no conocen de fronteras y menos de estas tan tenues.

A la ancestral práctica democrática ha de añadirse otra no menos significativa a la hora de gobernar, el acuerdo, porque eso es lo que significa homes de acuerdo, sublimando de tal manera el acuerdo o consenso que el arca depositaria solo podía abrirse con la contribución conjunta de las tres llaves. Era como una vacuna preventiva ante las veleidades del desacuerdo. Una república tan pequeña en medio de dos reinos todopoderosos no podía

permitirse desavenencias ni estrategias de parte que pusiesen en peligro el interés común. Desde luego, es una reflexión que bien convendría a la actualidad tan incierta y desafiante y en el acelerado cambio, cambios que se llevaron por delante el Couto Mixto en el siglo XIX, desde el punto de vista político y administrativo, y que resistió hasta la entrada de Portugal y España en la Unión Europea, desde el punto de vista comercial. Acabados los privilegios y diluida definitivamente la raya, el territorio afrontó el destino de muchas zonas de montaña de la Galicia interior: la falta de oportunidades y la emigración o el envejecimiento, ya que la mitad de la población supera los 65 años y la natalidad está tan olvidada como el esplendor pasado.

Señorías, esta proposición no de ley no es un canto nostálgico en tiempos de memoria histórica; si algo de esto tiene es para reivindicar el reconocimiento de una singularidad que sirva de tabla de salvación y desarrollo —y nos vamos a poner de acuerdo con una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular— de una representativa comarca orensana. Este reconocimiento debe captar la atención de instituciones públicas y privadas y de la sociedad en general en justa recompensa al mantenimiento secular de valores democráticos, que ahora nos son comunes, y de maneras de vivir y relacionarse pacíficamente las gentes y los pueblos. En ello han trabajado muchas personas, muchas personalidades, también los Amigos del Couto Mixto y, entre ellos, el fiscal jefe de Galicia, el jefe superior de Policía o el presidente de la Casa de Galicia en Madrid. También los propios ayuntamientos de Baltar y Calvos de Randín y la Diputación de Orense, que ha aprobado por unanimidad una moción similar a la proposición no de ley que hoy presentamos. Por cierto, el Parlamento de Galicia debate —y con toda seguridad se aprobará mañana— otra iniciativa de parecido contenido. Como diputado por Orense, les agradezco la buena acogida que esta Cámara —estoy seguro de ello— dispensará al reconocimiento histórico-cultural de este enclave singular, depositario de tantos valores que nos son comunes, pero, sobre todo ahí está el reconocimiento a las gentes que los hicieron posibles y a las que todos los días luchan por ellos. Sé del interés y buena disposición del Gobierno hacia esta iniciativa, porque el Couto Mixto, señorías, significa la libertad, la democracia, el asilo y la paz.

Entenderán, señorías, que, como arraiano, finalice mi intervención, en la que mi grupo pide su apoyo a esta proposición no de ley, con unas palabras de una gallega ilustre, Emilia Pardo Bazán, que decía: Portugal es para mí como América Latina. Algo que tengo que reconocer política y geográficamente, por extranjero, pero que moralmente, afectivamente sobre todo, continúa formando parte de mi patria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fidalgo.

Para defensa de la enmienda interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de cinco minutos, el señor Delgado. Adelante, por favor.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías, interviene este diputado ourensano en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el debate de esta proposición no de ley, que se refiere a una singularidad histórica y cultural de un territorio gallego transmontano, de naturaleza administrativa y política compleja y vinculado históricamente a Portugal y a España. Estamos hablando del Couto Mixto, un pequeño territorio de montaña ubicado en el sur de la provincia de Ourense, entre las tierras del valle del río Salas en Galicia y las de Barroso en Tras-Os-Montes, Portugal, y formado por tres aldeas que se han citado aquí: Santiago y Rubiás, del Concello de Calvos de Randín, y Meaus, que pertenece al de Baltar. A muchos les llamará la atención el topónimo Couto. Les diré que es muy frecuente en Galicia. Procede del latín *cautus*, lugar cercado, y puede referirse a territorios o espacios acotados. Aquí nos estamos refiriendo a un couto de cultura, un lugar lleno de peculiaridades históricas y culturales, y también un símbolo de unión entre Galicia y Portugal; un enclave de tres pequeñas aldeas que fueron tierra de nadie entre España y Portugal. Su origen, se ha dicho, lo datamos hacia el siglo XII. Lamentablemente, la huida de las tropas del mariscal Soult, en su huida de las tropas inglesas, provocó que se destruyera toda esa documentación, que podría habernos aportado una gran información sobre esta institución y que nos hubiera ayudado a mantener su identidad cultural. Su singularidad duró hasta 1864; se definieron las actuales fronteras y estas aldeas pasaron a integrarse en Galicia, comenzando un lento pero inexorable proceso de debilitamiento de su identidad. Quiero citar el esfuerzo que se ha iniciado desde 1998 por la Asociación de Amigos del Couto Mixto y dos de sus grandes impulsores, don Alberto Borrajo Figueiral y don Luis García Mañá. Este último es miembro correspondiente de la Real Academia Galega, novelista y hombre comprometido con el estudio de la realidad del Couto; no en vano ha escrito una interesante obra llamada *Unha república esquecida, Una república olvidada*. También hay que destacar la intervención de la Asociación de Vecinos del Couto Mixto, que ha colaborado mucho en la recuperación de la autoestima y la memoria histórica de un espacio geográfico y cultural que contribuya al reencuentro entre Galicia y Portugal a partir de las manifestaciones comunes, de las que quizá la más importante sea la lengua. Es un ejemplo claro de mestizaje cultural.

¿Qué se necesita hacer en el Couto Mixto? A nosotros nos parece muy bien la iniciativa de plantear un reconocimiento histórico y cultural y lo vamos a secundar, pero creemos honestamente que procede hacer algo más y que las administraciones, la central, la autonómica, por supuesto, la diputación y los ayuntamientos afectados

deben comprometerse a ello. De ahí nuestra enmienda de adición, una enmienda que busca un compromiso del Gobierno que se dirija a contribuir al desarrollo socioeconómico de este territorio, porque hasta este momento no hemos tenido una expresión favorable a ello. En el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, la senadora ourensana Mercedes Gallego presentó una enmienda para dotar con 1.200.000 euros la rehabilitación de los pueblos de Santiago, Meaus y Rubiás, enmienda que fue desestimada el 13 de diciembre del pasado año. Hoy, nosotros queremos refrendar una reivindicación, un apoyo a la dinamización socioeconómica que se debe traducir en varias líneas: hay que valorizar el legado patrimonial y la identidad del territorio del Couto Mixto, reforzando su identidad territorial, apoyando la realización de actos culturales que contribuyan a la recuperación y difusión de los hechos históricos y de las leyendas que secularizaron este territorio. En definitiva, hay que situar el Couto Mixto en el mapa cultural de España y también en el ámbito del turismo, porque somos conscientes de que, tras la cultura, el paisaje es el segundo factor de atracción para aquellas personas que visitan Galicia por primera vez. El Couto Mixto tiene una riqueza cultural muy significativa, fruto de su patrimonio histórico artístico, y por ello entendemos que hay que realizar actuaciones importantes para dotarlo de oferta turística con calidad y sostenibilidad. En concreto, hay que apoyar la rehabilitación de sus iglesias, la iglesia de Santiago, también la de Meaus, o la consolidación del Museo Abierto del Couto Mixto, su Museo Etnográfico, etcétera. Por supuesto, el desarrollo socioeconómico de la zona, que pasa entre otras cosas por dinamizar su maltrecha economía, fruto de su envejecimiento poblacional y de su bajísima natalidad. Es necesario dar soporte económico a este territorio, amén de la mejora de las infraestructuras de comunicación, tanto con el interior de Galicia como con Portugal.

Termino ya, señorías, con una referencia histórica. El jefe del Couto, con el título de juez gubernativo y político, era escogido en asamblea de cabezas de familia cada tres años y auxiliado durante el tiempo de su mandato por los llamados homes de acordo, dos por cada aldea. Pues bien, señorías, hoy los intervinientes en este debate queremos también ser homes de acordo, contribuyendo al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave socio-histórico-cultural y al impulso de su desarrollo socioeconómico. Larga y feliz vida al Couto Mixto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Rodríguez, del Grupo Mixto. Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Comenzaré por conectar con las palabras que pronunció el señor Fidalgo en la defensa de su iniciativa. Hablaba de que el Couto Mixto representa la alternativa de lo que pudo ser y no fue, la conformación de un Estado en la península Ibérica gallego-portugués. Desde ese punto de vista tiene mucho sentido pensar y repensar la historia e incluso hacer alguna propuesta para la actualidad y para el futuro. Digo esto en primer lugar porque está claro que una de las cuestiones que la naturaleza evidencia contra la imposición artificial de los poderes políticos es que a veces las naciones quedan divididas por las fronteras y en el caso del Couto Mixto sus hombres y mujeres, igual que gran parte de los arraianos, tuvieron siempre claro que no sabían si eran españoles o portugueses. En todo caso, lo que tenían claro es que eran todos iguales, que eran todos gallegoportugueses. Esta conciencia natural, espontánea, que se constataba a partir de la realidad empírica, es la que progresivamente fue siendo destruida por esa idea estatal de que hay que ser español, y cuanto más antiportugués, mejor. Les digo esto porque el concepto de frontera no existió prácticamente hasta el siglo XIX con la rigidez en que aparece en las enciclopedias escolares, y cuanto más atrás, menos. Era un concepto que solo estaba vinculado a la dependencia jurisdiccional, señorial o eclesiástica, a veces directamente de la monarquía, y por tanto los mapas de España y Portugal que se presentan en relación con Galicia son auténticos disparates, aunque estén avalados por la erudición de la historia de España, siempre pérfidamente ideológica.

En segundo lugar, señor presidente, los hombres del Couto Mixto como los de toda la frontera y como yo mismo hablamos una lengua a la que hay que llamar gallego-portugués. Desde luego, no creo que el gallego sea una lengua independiente de la que se habla en Lisboa. Esto queda muy claro incluso en las estampas de un hombre tan clarividente del siglo XX como Castela, político y artista, cuando en una de ellas, precisamente sobre la frontera con Portugal, aparece un viejo, un viejo petrucio, con su nieto, mirando al otro lado de la frontera. El niño le pregunta: ¿Avó, os da outra banda do río som máis extranxeiros que os de Madrid? Y Castela comenta: No se sabe lo que le contestó el viejo. ¿Los de la otra parte de la frontera son más extranjeros que los de Madrid? El viejo se rasca la cabeza y no sabe qué decir, porque efectivamente ¿qué decir? Este, señorías, es el problema, el problema que evidencia este Couto Mixto, que es una rebelión de la naturaleza y de la base nacional y real contra lo que son las fronteras artificiales. El Couto Mixto, si tuviese más entidad, si la relación no fuera España-Portugal, se tendría convertido en una Andorra de la frontera de Galicia con Portugal o de España con Portugal, con una lengua oficializada, que sería el gallego-portugués. Esta fue una pequeña frustración, pero no vivimos del pasado. Como estamos en el presente, vamos a bogar por que lo que destruyó el proceso de descentralización del siglo XIX por lo menos sea ahora reconocido en el ámbito cultural, en el ámbito

lingüístico y también en la dinamización económica y social. Por cierto, creo que el mejor gestor de ese tipo de política siempre será el Gobierno gallego. Espero que el Gobierno español solamente ayude desde el punto de vista financiero y en todo caso, si hay algo más que discutir desde el punto de vista de fronteras teóricamente desaparecidas, pero políticamente no desaparecidas, pueda contribuir a allanarlo y no a dificultarlo, porque es muy necesario para Galicia mirarse en Portugal y viceversa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Coalición Canaria? (**Pausa.**) ¿Iniciativa per Catalunya? (**Pausa.**) Señor Esteban, Grupo Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa y para recalcar algunas ideas que ya han sido apuntadas por el portavoz del Bloque. Este es un ejemplo más de que las fronteras, que parecen inamovibles y que han persistido a lo largo de centurias, no han sido tan fijas y que no han sido fijadas hace tanto tiempo. Aquí estamos hablando de 1864 y podemos darnos cuenta de que las fronteras entre España y Portugal y también entre España y Francia, que nos parecen tan definitivas, son asuntos del siglo XIX, y de que territorios que hoy en día se consideran franceses estuvieron englobados en el Reino de Navarra, por ejemplo, y... (**El señor Del Burgo Tajadura pronuncia palabras que no se perciben.**) Hoy en día parece ser, señor Del Burgo, que Navarra solo es española. No; también hay otros territorios, y en aquellos tiempos incluso la Corona estuvo unida a lo que era el ámbito político español. En la zona de Baztán, como el señor Del Burgo conocerá muy bien, hasta el siglo XIX no se acaba de definir la frontera. Por tanto, nos encontramos con que esas realidades, que parecen inmutables —este es el caso del Couto Mixto—, no lo son tanto. También he encontrado similitudes con el País Vasco, por ejemplo en algunos de los derechos que tenía el lugar, como el de no participar en las quintas, estar exento del servicio militar, la exención de impuestos —no porque no existieran en el caso vasco, que sí existían, pero sí por la exención de impuestos de fuera del territorio— o la libertad de comercio, que en nuestro caso se reflejaba en los puertos en la línea del Ebro y no en los puertos de la costa. En el caso del Couto también existía esta libertad de comercio. Me he sentido muy reflejado en esas virtudes, que mencionaban antes, de libertad, democracia y asilo. Además, refleja otra cosa importante y es que si el Couto Mixto existía es que Galicia y el mundo cultural gallego (y también el político, porque eso ha sido secuestrado muchas veces) existía a uno y otro lado del Couto. Precisamente por ello existía el Couto Mixto.

Queremos señalar, por último, nuestro apoyo a la iniciativa y a su defensa y a que al menos se recuerde la memoria y se mejore la situación de esta Andorra gallega que pudo y al final no llegó a ser, aunque quién sabe en el futuro.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Esquerra Republicana. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, en primer lugar, quisiera manifestar públicamente, lo cual creo que tiene sentido y de alguna manera explica que todavía tengamos tantos deberes por hacer en este Estado, que este diputado y casi me atrevería a decir que el conjunto de los diputados de Esquerra Republicana de Catalunya desconocíamos esta realidad histórica. Vayan así por delante las disculpas, incluso desde el intelecto. Nosotros, que nos decimos amantes de Galicia y fraternalmente unidos a ella, reconocemos este déficit. Pero que quede claro que vamos a votar afirmativamente, puesto que cualquier voluntad que signifique no solo respetar la historia sino incluso metabolizar y asumir todos los pasados no resueltos, incluso en la formación del Estado moderno, es un reto intelectual y político que desde la *delicatessen* de la democracia del siglo XXI en la Europa rica y culta no podríamos obviar. Es un ejemplo de la accidentabilidad de las fronteras y de la historia azarosa de ese Estado. Saben ustedes perfectamente que incluso podríamos afinar más y decir que Portugal, que tiene una autonomía de verdad, que es un Estado europeo, consiguió lo que Cataluña no consiguió en procesos históricos paralelos.

Señorías, para nosotros es muy importante que ustedes hayan presentado esta moción y no entiendo por qué han tardado tanto en presentarla, puesto que esta singularidad es muy importante porque tiene un gran valor pedagógico. Es tan azarosa la historia de este Estado y la accidentabilidad de las fronteras que incluso una parte de Cataluña está en el Estado francés. Por cierto, en Cataluña, y en consecuencia en el Estado español, se protege una lengua de una comunidad nacional, la occitana, cuya mayor parte de su territorio y de su dominio lingüístico está en territorio del Estado francés. En cambio, desde la República francesa, todavía hoy día, en el siglo XXI, no son capaces de ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales, con lo cual la lengua catalana y la lengua euskara en el Estado francés no tienen la protección que tienen en el Estado español. Ustedes dirán: ¿qué sentido tiene que intervenga el Estado español? En la Europa actual, del siglo XXI, en la Europa de la Unión Europea, tiene todo el sentido. Posiblemente el calado de los temas es distinto, pero forman parte del mismo discurso histórico. Insisto en que nos parece muy interesante esta propuesta, puesto que nos ha sacado de la ignorancia. Además, pueden contar con nuestro absoluto apoyo. Es más, es un acicate para que de una vez por

todas no tengamos miedo a según qué tabúes, que son propios del siglo pasado, y seamos capaces de afrontar algunos temas que son espinosos en tanto en cuanto afectan a Estados distintos, pero también convenimos que los Estados de la Unión Europea del siglo XXI poco tienen que ver, o poco deberían tener que ver, con los Estados del siglo XX. Entendemos que es bueno adentrarnos en este proceso, a la espera de que otras iniciativas, quizá parecidas o que al menos forman parte, repito, del mismo discurso, tengan buena acogida por su parte, así como han tenido una buena acogida por parte de nuestro grupo, que ciertamente es un grupo minoritario pero que es coherente en la defensa de todas las culturas y todas las comunidades del Estado español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà. CiU. Señor Vilajoana, adelante.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, mi intervención también va a ser muy breve, básicamente para apoyar esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer por coherencia con nuestro comportamiento histórico en esta Cámara y también porque *Convergència i Unió*, en toda nuestra labor en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, defendió lo que hoy defiende aquí el Grupo Socialista. Me uno a la satisfacción de que el Grupo Socialista presente una proposición de estas características —a la que damos la bienvenida— en el sentido de que reconocer y potenciar fenómenos históricos y culturales, como el que se plantea aquí en el Couto Mixto, nos parece, como siempre hemos pensado, que es una forma de enriquecernos todos y entendemos que conservar esta historia, potenciarla y darla a conocer es lo que debemos hacer habitualmente. Además, lo hacemos también —lo comentaba antes mi compañero— porque en Cataluña tenemos fenómenos similares. Todos los países de frontera tenemos este tipo de características y en Cataluña tenemos dos muy importantes. Una —lo planteaba el señor Tardà—, es la de la Vall d'Arán. El aranés, el occità es una lengua que en Cataluña está especialmente defendida y protegida por un Estatuto que nos hemos dado todos; el aranés es una lengua viva en la Vall d'Arán, no lo es el occità en Francia. Y en estos momentos una lengua que en principio se hablaba en Occitania, pero, digamos, Estado francés, ahora es mucho más fuerte en cuanto a potenciación, a presencia en la escuela, etcétera, en Cataluña que en Francia. Esto es positivo. Otro fenómeno europeo es el de un vecino nuestro muy querido, que es Andorra. Andorra es el Couto Mixto, en vez de 800 habitantes son 14.000, no muchos más; es un Estado independiente, con presencia en Naciones Unidas, con representación, y además agradezco mucho al presidente de esta Cámara que este Parlamento, este Congreso, señor presidente —y usted lo sabe porque ha sido el causante de ello—, tenga un grupo de amistad de relación con

Andorra que está operativo. Tuvimos una primera reunión en la que el grupo de amistad de la Asamblea Francesa y el grupo de amistad del Congreso de los Diputados tratamos temas que afectan a Andorra, como país independiente, pero que también afectan a España y Francia, y estas relaciones son muy positivas.

Voy a contar para general conocimiento una anécdota que me ha sorprendido mucho. Usted ha hablado del armario de las tres llaves. Tengo que decirle que en el Consejo General de Andorra hay un armario de las siete llaves. Es curioso que a esta distancia se utilizara —estoy hablando de hace tres siglos— el mismo mecanismo para trabajar. Si no estaban los representantes de todas las parroquias, en el caso del Couto Mixto de todas las poblaciones, no se abría el armario en el que estaban los documentos. Sinceramente, me ha sorprendido al leerlo porque, repito, en el Consell General, digamos, el Congreso de los Diputados andorranos, tienen un armario con siete cerraduras y siete llaves y tienen que estar presentes los siete representantes para abrirlas al mismo tiempo a fin de poder manejar los documentos. ¿Qué demuestra todo esto? Que a veces las distancias son muy cortas, y entre Galicia y Andorra utilizan los mismos mecanismos para defender su identidad. Nosotros apoyaremos claramente esta proposición no de ley porque entendemos que reconocer y potenciar identidades es un factor de enriquecimiento que no deberíamos olvidar nunca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vilajoana.

Señor Fidalgo, para expresar su posición frente a la enmienda del Grupo Popular.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Estamos redactando una transaccional que pasaremos tanto al Grupo Popular como, por supuesto, a la Mesa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, por favor, que cuando la hayan negociado se la pasen a la señora letrada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA. (Número de expediente 162/000589.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos. Segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aprobación de un plan integral de apoyo a la familia. Para su defensa, en un turno de siete minutos, tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Señoras y señores diputados, la familia es la institución más valorada por todos los españoles, es el núcleo vital de la formación de la persona en el que adquiere valores fundamentales como la responsabilidad, la convivencia, el respeto y el com-

promiso. El Partido Popular es el partido de las familias. Tanto en nuestra etapa de gobierno como en los últimos tres años no hemos dejado de plantear propuestas para avanzar en las políticas de familia. Sin embargo, con el actual Gobierno España es el país de la Unión Europea que de modo persistente más castiga a las familias españolas. Este es el Gobierno que menos gasto social dedica a la familia, un 0,5 por ciento del PIB, frente al 2,2 de media de Europa, es decir, cuatro veces menos que el conjunto de los países de la Unión Europea. El Gobierno del presidente Zapatero es rácico con las familias de nuestro país. Mientras que países como Francia, a través de políticas de ayuda a la mujer, se sitúa a la cabeza de la Unión Europea en natalidad, el progresismo rancio a veces de este Gobierno hace que España esté a la cola en el número de hijos por mujer, provocando un grave problema para el futuro. Las ayudas del Estado por hijo a cargo no llegan a 30 euros al mes, cuando el coste medio mensual se sitúa en torno a los 615 euros para niños de 0 a 3 años y la prestación media de la Unión Europea para el primer hijo es casi cuatro veces superior a la prestación que tenemos en España. Por tanto, hay muy poco dinero para las familias por parte de este Gobierno; al contrario, promesas incumplidas, trabas y además se incrementa la presión fiscal. Los matrimonios de personas jóvenes cada vez tienen más complicado tener hijos por el coste que ello supone. Las familias cada vez están más endeudadas y más desprotegidas por parte del Estado. Además, la subida de las hipotecas que estamos sufriendo los españoles hace que cada vez tengamos un poder adquisitivo menor y mayor incertidumbre para plantearnos el futuro.

En muchos casos el Gobierno del señor Zapatero no cumple lo que promete o bien hace lo contrario de lo que promete en su programa electoral. En este tema, como en otros, prometieron incrementar los recursos para las familias hasta llegar a la media europea y llevan ya casi tres años congeladas las distintas partidas presupuestarias, por no hablar de otras promesas como la de crear una secretaría de Estado para las familias, la de crear un marco regulador para comunidad y ayuntamientos para incrementar en 300.000 plazas la oferta de educación infantil de 0 a 3 años o extender la paga de 100 euros a todas las madres. Nada de esto ha hecho el Gobierno. Incluso el reglamento de la Ley de protección de las familias numerosas se aprobó con más de un año de retraso y no se ha aprobado todavía la Ley de apoyo a las familias con necesidades especiales, compromiso establecido en su programa electoral. La reforma fiscal llevada a cabo por el Gobierno genera sobre todo un perjuicio a las familias de rentas medias con grandes cargas económicas. Por tanto, el resumen sería pocas ayudas a las familias en los últimos tres años. El bagaje es penoso en materia de ayuda y apoyo a las familias españolas. Ni el Gobierno ni el Grupo Socialista se han preocupado por poner en marcha nuevas propuestas en esta línea. Por el contrario, mi grupo está preocupado y comprometido con las familias desde la etapa de gobierno del Partido